

SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Buenas tardes señores regidores, señores funcionarios, periodistas, público en general vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 27 por lo que solicito al Secretario General se sirva pasar lista de los Regidores que asisten a la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa en funciones, señores regidores, integrantes del pleno señores funcionarios, se va a pasar lista a los señores regidores que asisten a la presente Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy Lunes 27 de Noviembre de 2017, señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente)*, *Carlos Enrique Aquino Ore (Presente)*, *Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente)*, *María Laura Yllescas Wong (Presente)*, *Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente)*, *Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente)*, *Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, *Rosa Elena Jerónimo Tipismana*, *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente)*, señores Regidores para dar cuenta que hace media hora más o menos recibí una llamada telefónica del señor Regidor Mario Bónifaz comunicando que por razones de fuerza mayor esta con destino a la ciudad de Lima por eso es que comunica su no asistencia a la presente sesión extraordinaria, señores Regidores; *Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente)*, *Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente)*, *Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*. Quórum de Reglamento señora Alcaldesa con la asistencia de los señores Regidores.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señor Secretarios existiendo el quórum reglamento y siendo las 5.47 se da por iniciada la sesión extraordinaria, por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura al oficio N° 1704-2017-AMPI en el que se me encarga llevar a cabo la sesión Extraordinaria del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL.- Señores miembros del Pleno en efecto el Oficio N° 1704-2017-AMPI, está dirigido a la Econ. María Edita Bordón Vásquez, regidora de la Municipalidad provincial de Ica, Asunto; presidir sesión extraordinaria de Concejo del 27 de Noviembre de 2017, referencia; oficio Múltiple N° 007-2017-2018, Me dirijo a usted para saludarla y comunicarle que mi despacho ha recibido la comunicación de la señora Congresista de la República Betty Ananculi Gómez mediante la cual me invita a participar en la Mesa de Trabajo con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios a fin de poder buscar alternativas de solución ante los daños ocasionados ante los fenómenos del niño costero, para lo cual trabajaremos de manera conjunta por el bienestar de la población en tal sentido agradecería presidir la Sesión Extraordinaria de concejo convocada para el día lunes 27 de noviembre del año en curso. Sin otro particular le expreso mi consideración y estima personal. Atentamente, firma y sello del Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y en efecto se anexa también el Oficio Múltiple N° 007-2017, dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto; invitación a participar en Mesa de Trabajo, De mi especial consideración, Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en esta oportunidad para invitarlo a participar en la Mesa de Trabajo en conjunto con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios señor Edgar Ausberto Quispe Remón, programada para el día Lunes 27 en horas de la mañana en la instalaciones de la Presidencia del Concejo de Ministros, sito en el Jirón Caraballa S/N Cuadra 1 Lima – Cercado, a fin de poder buscar alternativas de solución por los daños ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero, para lo cual trabajaremos de manera conjunta por el bienestar de la población, Sin otro particular y agradeciendo por anticipado su gentil atención al presente me suscribo de usted. Atentamente

firma y sello de la Congresista de la República Betty Ananculi Gómez, esos son los documentos que se dan cuenta donde legalmente se da a conocer que el señor alcalde se encuentra en Comisión de servicios en la capital de la República y ha encargado la conducción del debate de la presente sesión extraordinaria a la señora regidora María Edita Bordón Vásquez de Loyola.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señor Secretario para que se sirva dar lectura al único punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Señora Alcaldesa, señores Miembros del Pleno; el único punto de agenda para la presente Sesión Extraordinaria es: Aprobación de la Reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones REPRO AFP según Decreto Legislativo N° 1275 que sustentará el gerente de Administración C.P.C. Carlos Guillermo Avalos Castillo.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Para que la señora Gerente Municipal autorice al Gerente de Administración C.P.C. Carlos Avalos Castillo quien abordará el tema específico de la agenda.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señora Alcaldesa encargada, señores regidores, funcionarios muy buenas tardes; Señora Alcaldesa con su anuencia la Gerencia Municipal autoriza para la exposición solicitada al C.P.C. Carlos Avalos Castillo.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señora Alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas buenas tardes; este punto de agenda respecto a la aprobación de reprogramación de los aportes previsionales del Fondo de Pensiones REPRO AFP de acuerdo al Decreto Legislativo 1275 vamos a hacer un pequeño recuerdo en forma rápida respecto a qué significa la aplicación del Decreto Legislativo 1275, se da en el mes de diciembre por efecto de facultades otorgadas al ejecutivo el cual en realidad nos da una atención especial en este caso a las deudas tributarias que tenemos los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales específicamente en tres tipos de tributos, primero en lo que es el tema de deudas a la SUNAT respecto a lo que es la ONP y EsSalud y a la vez con el tema de las deudas que tenemos con las AFPs para ello el Ministerio de Economía conjuntamente con la SUNAT y las AFPs hicieron una serie de análisis y pusieron ciertas condiciones para que en este caso nosotros los de las Municipalidades tuviéramos acceso a este fraccionamiento, lo primero que antepuso el Ministerio de Economía era saber exactamente cómo estaba la situación de la Municipalidad específicamente Provincial de Ica, con relación a todo el tema de la Gestión pública desde muchos años atrás y para ello elaboró la ficha de análisis Multianual de Gestión Pública documento que fue alcanzado para ustedes en su oportunidad, en la cual en los términos de resúmenes nos dice la situación como estábamos a esa fecha la Municipalidad esta ficha de análisis multianual de Gestión Pública la hizo el propio Ministerio de Economía porque entendió que los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales no estábamos en capacidad de poder hacer ese tipo de análisis y lo hizo y nos dio una realidad y cuál es la realidad de que teníamos que de una u otra manera ver la forma como poder acogernos a un fraccionamiento tributario con ciertas ventajas para poder pagar, en estas reglas y en esta ficha de análisis multianual si lo resumimos es como si fuera una evaluación crediticia, en esta evaluación crediticia nos dicen en qué condiciones si estamos o no aptos para acogernos a este fraccionamiento la ficha de análisis multianual de gestión fiscal ha sido emitido exclusivamente para la Municipalidad Provincial de Ica nos dice que estábamos en condiciones óptimas razón por la cual con fecha hasta el 7 de Julio la autoridad en este caso el Lic. Carlos Ramos tenía que acogerse pero solamente para dar inicio a los trámites, dicho sea de paso se les ha alcanzado a ustedes en la segunda página de la entrega del día de hoy exactamente el documento que el Licenciado firmo a continuar el trámite de acogimiento que era la primera condición para hacer el camino de acogimiento, desde esa fecha aproximadamente casi a fines de Julio aquí se hizo la exposición con respecto al tema de la SUNAT al cual ustedes aprobaron el acogimiento de pago de la ONP y EsSalud que también hemos alcanzado a ustedes en la carpeta de trabajo, pero antes del término del 31 de Julio salió un dispositivo que ampliaba en plazo respecto al acogimiento de las AFPs hasta el 30 DE Noviembre, luego del acogimiento de la ONP y EsSalud también lógicamente tenía que salir una Resolución de

aprobación de este acogimiento dicho sea de paso esa documentación también ha sido alcanzada a ustedes en la carpeta de trabajo estamos ya acogidos al tema de fraccionamiento de la ONP y EsSalud, luego desde el mes de Agosto hasta hace un par de días atrás antes de la convocatoria a la reunión en la cual estamos con fecha 15 de Noviembre elevamos el documento la alcaldía para que sea entregado la documentación pertinente a ustedes y se pueda tener los plazos necesarios y poder discutir y lograr este deseo de todos en la Municipalidad y se pueda lograr la aprobación de este acogimiento y para ello tenemos que sustentarlo la norma es clara respecto a que tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal y básicamente por qué tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal porque justamente como el ente superior en este tipo de endeudamiento tiene que ser exclusivamente de facultad del concejo porque compromete los recursos de transferencia del Estado para a los futuros ejercicios, en ese sentido nosotros hemos logrado todo un trabajo tan igual como la ONP y EsSalud y hemos venido conciliando con las tres AFP que están dentro de la disponibilidad de la Municipalidad y cuales son INTEGRAL, PRIMA y PROFUTURO en ese orden hemos venido trabajando con ellos prácticamente desde agosto hasta 12 de noviembre aproximadamente de las cuales como en una oportunidad se los he manifestado hemos podido conciliar con la Superintendencia de las AFP en el local del CONECTAMEF en la cual les mostramos nuestra simulación de reporte a esa fecha, y de los cuales se determina una deuda de 13'994,337.60 en esta simulación se ha limpiado, se ha depurado, se ha podido analizar una deuda superior a casi los 96 millones de soles este es un trabajo muy arduo de forma individual de los trabajadores desde el año 93' hasta el año 2015, es un trabajo muy fuerte y se ha logrado al momento que nos piden la conciliación lograrlo con ellos realmente hemos recibido y eso hay que agradecerlo y ser grato en el sentido que no seremos los primeros pero por lo menos seremos uno de las primeras Municipalidades que hemos logrado esta meta y eso para cualquier profesional es satisfactorio y más aún a los trabajadores que han hecho este trabajo entonces cuando nosotros hemos hablado de deudas imposibles de pagar para la Municipalidad provincial de Ica y cuando encontramos una reducción de 96 millones a casi 14 millones de soles pues lógicamente uno se siente bien de lograr una meta y decir con satisfacción creo que la Municipalidad si puede pagar esta deuda y como la norma señala y dice que debe pagarlo en 120 meses con todos sus factores de cálculo de intereses y todo lo demás nos resulta un valor de aproximadamente en forma mensual de S/. 117,000 soles siempre redondeo las cantidades y creo yo que de una u otra manera manejo la economía de la Municipalidad si es posible pagar, 10 años pasan rápido pero en estos 10 años la Municipalidad va a dejar de estar preocupada con temas de posibles embargos es más no sabemos si no nos pudiéramos acoger a esto o si no se hubiera dado esta disposición realmente hubiera sido muy caótica la situación de la Municipalidad pero si sumamos en esta simulación de reporte de S/. 117,000 soles aun así si ustedes pueden observar en esta simulación y esto la lo hablo como financista pregunté, consulté a los señores de la AFPs, si ustedes ven; dice deuda actualizada por rentabilidad en el cuadro N° 3 dice deuda total nominal 1'475,055.72 soles en vez de que sea 13 es 1'400,000 y consulté y que pasaría si este millón y medio lo pago al contado porque una cosa es pagar 13 y otra es pagar uno y medio la respuesta fue vamos a consultarlo porque por primera vez que me plantean eso, he insistido en esta respuesta y es que no se puede acoger porque la deuda tiene que actualizarse a la fecha así está dada la ley y definitivamente tenemos que jugar a los 13 millones pero que bueno hubiera sido que la respuesta hubiera sido positiva porque si un millón y medio al contado haciendo un gran esfuerzo la Municipalidad se hubiera ahorrado más de 12 millones de soles y eso si hubiera sido definitivamente más que satisfactorio pero así están las reglas y no podemos hacer nada, bueno si sumamos y restamos este acogimiento de fraccionamiento tributario por saneamiento nos quedamos prácticamente con una situación de mejoría en qué sentido de mejoría que es pagable es fácilmente amortizable está debidamente financiado los recursos no son nuestros son del Estado lo que si tenemos que tener es un buen manejo de liquidez, un buen manejo financiero, de no endeudamiento más de tributos, pero a la pregunta que me hicieron ustedes respecto a las deudas que tenemos como Municipalidad con respecto a obras por impuesto también es un tema preocupante en el sentido de liquidez, También les he alcanzado a ustedes documentos que he recabado de la Gerencia de Presupuesto y de la Gerencia de Obras en la cual me están indicando más o menos los montos manejables por ese tipo de obras y que de una u otra manera están debidamente financiados en ese sentido señores Regidores, señora alcaldesa, señores funcionarios la

Municipalidad tiene ya comprometido para el año 18' prácticamente 5'250,456 soles dentro de su presupuesto 2018 porque así lo vio la comisión de programación multianual de la Municipalidad para aprobar su presupuesto 2018 y por qué insistí en este monto y porque insistí en este monto en este monto se insistió mucho porque justamente era la previsión de este fraccionamiento aun no lo hubiéramos aprobado pero teníamos que pagar los impuestos pero como se ha dado este fraccionamiento que mejor ventaja de poder comprometer algo que ya está a puertas de y así mismo las obras de envergadura que ustedes han aprobado los temas de obras por impuesto también están con su debido financiamiento entonces en ese sentido señores Regidores creo que quedaría solamente a voto o aclaraciones de repente para que esto se continúe, les explico si fuera favorable de repente de terminada la sesión el día de hoy mismo nos estamos acogiendo o en el peor de los casos el día de mañana y por qué tenemos que decir esto porque se tiene que paralizar recuerdan ustedes que en el tema de la SUNAT diariamente subía también igual tenemos que ganarle tiempo al tiempo un sol es bastante si fuera así aquí estamos justamente los encargados de este tema tal como lo dispone la resolución en la cual nos dan la responsabilidad y creo señora alcaldesa que tanto la Gerencia de Administración como la Sub Gerencia de Contabilidad y el personal encargado de estos temas creo que hemos cumplido con la resolución que nos dieron en esa misión de poder hacer todo lo necesario para que ustedes tengan los elementos de juicio para poder acogernos, creo que el agradecimiento definitivamente a cada uno de ustedes porque han sido insistentes en esto, nosotros hemos sido insistentes con los trabajadores, insistentes y vehementes en esto porque hemos creído en esto y estamos a su disposición, para aclarar las cosas invoco definitivamente al buen criterio para el bienestar a la Municipalidad, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señor Gerente de Administración., habiendo escuchado la explicación referente al único punto de agenda si algún señor Regidor quisiera hacer el uso de la palabra, el Ing. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Muy buenas tardes señores miembros del Pleno, señores funcionarios señora Alcaldesa, habiendo escuchado el informe vertido por el gerente de Administración Señor Avalos en el cual manifiesta que en presupuesto del año 2018 está comprometido más de 5 millones en el cual estaría considerado este compromiso de pagar S/. 117, 000 soles a las AFPs mensualmente durante 10 años y si es que si como lo manifiesta el profesional en el cual no habría problemas con lo que es la parte de liquidez para asumir este compromiso respecto a sincerar la deuda que tenemos con las AFPs y acogernos a este beneficio tributario estaríamos pagando cerca de 13 millones novecientos mil soles de los 96 millones existentes no habría por mi parte ningún inconveniente pero siempre y cuando exista la disponibilidad y el equilibrio presupuestal.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias regidor Aquino algún otro regidor que quisiera hacer uso de la palabra, la Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señora alcaldesa encargada, señores regidores, señores funcionarios; quisiera saber si el único embargo pendiente con la SUNAT es por estos tres motivos o existen algunos otros embargos pendientes de la SUNAT que no están enfocados en este tema.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Para que dé respuesta el Gerente de Administración.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Dando respuesta señora alcaldesa a la Dra. Yasmin Cairo, hasta el momento no tenemos ninguna comunicación oficial de algún embargo por algún motivo hasta el momento, ha habido si notificaciones anteriores data desde hace mucho tiempo atrás pero a la fecha de acuerdo a la disposición 1275 todas esas notificaciones han quedado en suspenso con respecto al tema básicamente de tres impuestos tenemos EsSalud y ONP que es lo que administra SUNAT como le digo a la fecha no hay nada entendemos nosotros por normas tributarias que eso ha quedado suspendido, acogernos qué significa en esta oportunidad hasta pasado mañana, las reglas exigen que si no nos acogemos a esto definitivamente hemos perdido todo tipo de beneficio tributario y de hecho pues que la SUNAT va a intervenir tan igual que la AFP pero

si queda la obligación y en esto quiero creo que me olvide en la parte expositiva de manifestarles lo siguiente; el primer mes de enero 18' empezamos a pagar hasta el 2027 mes a mes, que son 10 años al no poder pagar nosotros los funcionarios de la Municipalidad quienes pudieran estar o la gestión que pudiera estar no tributa tres meses consecutivos prácticamente se pierde el beneficio sin derecho a reclamo y todo vuelve a lo mismo más los intereses que hemos dejado de pagar si bien es cierto es bueno también tiene su parte mala por eso se tiene la responsabilidad de poder tributar adecuadamente lo que estamos aprobando y en esto quiero ser enfático, en el año 2003 a raíz de las deudas que había en ese entonces desde el 2002 igual señora Edita estábamos en ejercicio y pusimos las cosas claras con las autoridades de ese entonces tenemos que tributar si o si acá no hay disculpas podemos dejar de pagar cualquier otra cosa pero menos el tributo porque nos vamos presos es deuda tributaria, les decía a ustedes en su oportunidad suerte para nosotros que tuvimos la voluntad de la autoridad de ese entonces 2006 y pudimos pagar en forma mensualizada todo y los gobiernos que han venido posterior han seguido pagando hasta el día de hoy las deudas mensualizadas de ahora pero lógicamente porque no tenían liquidez no podían pagar las deudas anteriores era demasiado fuerte las deudas anteriores pero sin embargo la SUNAT en ese entonces nos puso esa condición no tributen lo anterior pero tributen lo de ahora y dicho sea de paso se pudo lograr eso hasta el día de hoy y se mantiene y se seguirá manteniendo porque ya le asiste la responsabilidad en este caso al nuevo funcionario y nadie quiere tener problemas definitivamente por eso hemos asumido esa responsabilidad, pero si retomamos lo que pasaba ayer bueno déjalo nomás no hay problema no hay sanciones no ocurre nada no pasa nada y bueno ha pasado el tiempo y eso genero setenta y tantos millones en SUNAT y casi 96 millones en AFPs suerte como les digo para nosotros esta facultad que le dieron al ejecutivo que pensaron porque ni siquiera esto estaba en las reglas de juego del otorgamiento de las facultades pero se dio a buena hora para nosotros en ese sentido hay que agradecer que en estos momentos no hay un solo parámetro de embargo por parte de esta entidad pero eso no quita que mañana pudiera haber y hay que tener mucha seriedad en esto, en ese sentido, nosotros estamos dejando claro para ustedes, ustedes van a empezar a pagar prácticamente un año por lo menos está financiado el año 2018 es más le corresponde a ustedes la responsabilidad de aprobar el presupuesto 2019 ya dejarían ustedes 2 años creo que tranquilamente quienes pudieran venir el año 2019 que no sabemos quiénes son, al ver estos compromisos ya aprobados oleados y sacramentados lo que van a hacer es continuar porque no creo que alguien se arriesgue a no pagar sinceramente, en ese sentido doctora está financiado no con recursos nuestros está financiado con recursos propios del Estado lo que si es que tenemos que tener es un buen manejo financiero eso es otra cosa, reducción de gastos reducción de x reducción de y, etc. Eso es un manejo netamente de la autoridad y de funcionarios para hacer frente a estos compromisos.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señor Gerente de Administración algún otro señor regidor que quiera hacer uso de la palabra, el Regidor Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señora Alcaldesa, señores regidores, efectivamente habiendo escuchado la exposición por segunda vez porque ya la hemos escuchado la semana pasada en el concejillo no me queda otra cosa que felicitarlos y reconocer el trabajo hecho si bien es cierto que yo el año pasado planteé la incapacidad del alcalde y de algunos funcionarios que quede bien claro reconozco el trabajo y lo valoro porque conozco el tema me hubiera gustado que el señor Romaní hubiese estado acá cosas como estas deberían salir en primera plana en el Diario El Correo para que de esa forma quede escrito que hay gente capaz en la Municipalidad, por intermedio suya señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señor Magallanes, la Regidora Yllescas

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señora Alcaldesa, señores regidores este Pleno del Concejo en Julio 2016 dio un primer paso a través del ejecutivo y la parte técnica de la Municipalidad dando apertura a un acuerdo de concejo que permitió acogerse a un fraccionamiento de la ONP y EsSalud eso es lo que nosotros hemos logrado en esta gestión como Pleno de Concejo ahora hemos visto que quedaba pendiente y es lo que

nosotros estábamos solicitando el sinceramiento de la deuda en lo que correspondía a la AFP que tenía que ver con AFP INTEGRAL, PRIMA y PROFUTURO eso se ha venido trabajando la parte técnica y la parte ejecutiva desde agosto de este año y noviembre de este año y se ha sincerado desde el año 93 hasta el año 2015 que es el año pasado, esa deuda es de 93 millones y tantos mil y a raíz del trabajo que ustedes han venido desarrollando esa deuda ha reducido a 13 millones y tantos mil, entonces a este punto quería llegar porque la parte técnica es un enlace para que el Alcalde Provincial pueda tomar mejores decisiones y yo en este aspecto felicito que estemos poniéndonos al día y estemos poniéndonos a derecho porque la Municipalidad tiene que brindar con el ejemplo que se deba tributar, más aun tomando en cuenta que esto vendría a ser un delito si es que no se cumple con los pagos tributarios, en ese aspecto, estoy de acuerdo y felicito el trabajo técnico que ustedes han hecho en esta etapa de las deudas de la SUNAT que nos ha trabado hacer algunas obras inclusive con el tema de la Caja Municipal y los embargos que también se han tenido, estamos levantando pienso que este trabajo en equipo es el que se debe ver ahora el que la población merece conocer la parte técnica, la ejecutiva, el señor alcalde y los regidores estamos empezando a decirle a la población así se tiene que trabajar de manera coordinada estoy totalmente de acuerdo y les vuelvo a reiterar a usted y su equipo las felicitaciones del caso.

SEÑORA ALCALDESA (e).- La regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señora alcaldesa, señores regidores, dado a la envergadura del comentario que usted hace que si se dejando de pagar tres mensualidades consecutivas estaríamos volviendo a fojas cero y con la implicancia que esto conlleva mi pregunta es si este acuerdo de concejo se podría sentar la responsabilidad de las autoridades futuras por el caso de incumplimiento de este fraccionamiento porque estarían poniendo a la Municipalidad provincial de Ica en serios aprietos si en ese acuerdo de concejo podría haber algún termino alguna palabra que genere responsabilidad que tendrá que asumir las próximas autoridades en caso de incumplimiento a este fraccionamiento y aunarme a las felicitaciones porque a uno que le digan de noventa millones usted baja a 13 es un éxito que va a redundar en bien de la comunidad, pido por favor que al momento de hacer la votación se incluya algún término que genere responsabilidad de las autoridades futuras que garantice que estos señores continúen con el pago de esta deuda

SEÑORA ALCALDESA (e).- Gracias señora regidora, no habiendo otra intervención vamos a someter a votación el único punto de agenda que es la aprobación de reprogramación del pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones REPRO-AFP Decreto Legislativo 1275. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Habiéndose aprobado por unanimidad este acogimiento de fraccionamiento de pago al Fondo de Pensiones REPRO-AFP y no habiendo otro tema que tratar, se solicita la dispensa de la lectura de la presente Sesión, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores; Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes Hugo Espino y Juan Vargas,

SEÑORA ALCALDESA (e).- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

SEÑORA ALCALDESA (e).- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Una abstención de la regidora Yasmin Cairo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Antes que culmine debemos agradecer, permítanme por favor agradecer lo que es justo es justo y en estos momentos quiero desprenderme un poco del trabajo de lo que es la Gerencia de Administración les agradezco el agradecimiento hacia mi persona pero es un equipo y que hay que reconocerlo y es el momento más oportuno de hacerlo público quiero invitar a una de las personas motivadoras de este resultado, esfuerzos, dedicación, sacrificio, molestia, estar ahí insistiendo y cada uno de nosotros logrando poder rebajar un sol a favor de la Municipalidad quiero invitar acá delante de nosotros al técnico José Luis Pisconte, de igual manera al Sr. Evaristo Carpio, quienes en conjunto y sobre todo el trabajo de José Luis ha sido tan persistente que se logra un objetivo fuerte para la Municipalidad y ese es el reconocimiento que se tiene hacer a cada uno de los trabajadores de la Municipalidad que logren éxitos como en este caso, es oportuno formar un equipo unimos porque el sacrificio y el esfuerzo es por la ciudad de Ica reducir un millón o ene millones a la Municipalidad es un esfuerzo es mi gratitud para ti José Luis por haber hecho este trabajo, están los señores regidores, gracias por todo.

SEÑORA ALCALDESA (e).- No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 06:30 p.m. muchas gracias señores regidores.